

Funciones de la Unidad de Modernización

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y

COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-008-97

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN

Artículo 39.-Corresponde a la Unidad de Modernización coordinar las acciones orientadas a diseñar, ejecutar y evaluar medidas de reforma institucional, dando seguimiento a su ejecución, de acuerdo con los programas de la Secretaría de Estado.